

Lunes, 1 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

CORRECCIÓN DE ERRORES. Denominación de puesto de trabajo en la R.P.T.

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de febrero de 2021 del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) por el que se aprueba la corrección de error en la denominación de puesto de trabajo en la R.P.T. del Ayuntamiento de Miajadas.

TEXTO

Advertido error en el anuncio relativo a la Aprobación definitiva modificación Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (BOP nº 66) de fecha 3 de abril de 2020, donde se en su diagrama de organización los siguientes puestos aparecen definidos de la siguiente manera:

SERVICIO SOCIALES:

Nº Exp. 24 Denominación Puesto: TÉCNICO/A DE BIENESTAR SOCIAL

En virtud del art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, modificar la denominación del puesto según la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Miajadas, que queda con la siguiente literalidad:

SERVICIO SOCIALES:

(... Nº Exp. 24 Denominación Puesto: TRABAJADOR/A SOCIAL. ...)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, 23 de febrero de 2021

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

